

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Pablo ESCOLA, Secretaría Única, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3° del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por un **(1) día** que en los autos caratulados **“CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SALAS, Federico Nicolás y Otro/a s/ Ejecución Prendaria”**, Expediente N° 69336 que el martillero MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día **1° de Diciembre de 2020** a las **11:00 hs**, finalizando el **17 de Diciembre DE 2020** a las **11:00 hs** (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: **CHEVROLET**, Modelo: **CLASSIC 4P LS ABS AIRBAG 1.4N**, Tipo: **SEDÁN 4 PUERTAS**, Motor Marca: **CHEVROLET N° T85190446**, Chasis Marca: **CHEVROLET N° 8AGSC1950ER178545**, color **NEGRO**, **Naftero**, **Año 2014**, **DOMINIO: NTN036**. Según el cuenta kilómetros, registra 335.275 km. Cuenta con dirección hidráulica, aire acondicionado y stereo. El frente del mismo se encuentra en la guantera. Los neumáticos se observan en regular estado. Posee rueda de auxilio. La carrocería exterior se aprecia en regular estado general, con marcas y rayones varios. El capot, al igual que el paragolpes delantero y trasero presentan rayones y abolladuras, a su vez este último está desprendido. También se observan algunas abolladuras en las puertas delantera y trasera derecha. El espejo retrovisor derecho carece de la carcasa, mientras que el izquierdo presenta su carcasa rota. Los interiores se encuentran en buen estado general. Posee cubre asientos. La unidad cuenta con llaves de encendido y se encuentra funcionando. Cabe desatacar que posee equipo de GNC. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como **REGULAR. BASE: \$ 80.000.- Comisión 10%** con más el **10%** de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. **ARBA: Deuda por Patentes impagas: \$ 52.577,60 al 27/02/2020. INFRACCIONES (Prov. de Bs. As.) \$ 37.286,19 al 11/03/2020 - INFRACCIONES (GCBA) No registra deuda al 09/11/2020.** Se deja constancia que la totalidad de las deudas fiscales que pesan sobre el bien objeto de autos y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. **PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA:** Podrán ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, **Cuenta N° 5100-027-8461683, CBU 0140138327510084616839** la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Conforme lo dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Asimismo, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. **DEPÓSITO EN GARANTÍA:** Se establece en la suma de **\$4.000.-**, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación

no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). **ACTA DE ADJUDICACIÓN:** Atento las disposiciones vigentes en razón de la emergencia sanitaria (art. 1 Resol. 386/20, art. 6 y 7 Resol. 480/20 SCJBA y Resol. 52/20 SCJBA), hágase saber que oportunamente, finalizada la subasta electrónica y conforme la normativa vigente, se establecerá el procedimiento de adjudicación dispuesta por el art. 38 del Ac. 3604. **Exhibición:** El automotor será exhibido el día **18 de Noviembre de 2020** de 10:00 a 14:00 en la calle Homero 1341 de CABA. Se deja sentado que que la exhibición se realizará en forma presencial en tanto y en cuanto las normas establecidas por el Poder Administrador permitan el traslado de personas en el AMBA. De persistir las restricciones decretadas en el marco del Aislamiento Preventivo y Obligatorio la exhibición se realizara en forma virtual, pudiendo los interesados visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link: **<https://youtu.be/yLp099Zcb0Y>** **CUIT del Deudor 20-33643113-2**. El presente edicto se publicará por **1 (un) día** en el **Boletín Oficial**. Informes y Consultas, en **<http://subastas.scba.gov.ar>**, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Gral. San Martín, de Noviembre de 2020.